El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22 | Mahón, sábado 29 de Marzo de 1902. | N.º 6.222

SECCIÓN POLÍTICA

Un buen consejo

¡Cuán grande es la candidez, amigo Cándido! ¿Qué tu chico no sirve para nada? ¿Y qué? ¿Se necesita en España servir de algo para serio todo? Pero pues ello te aflige y encuentras que el mozo es demasiado mujeriego para clérigo, harto pusilánime para militar, sobrado ignorante para catedrático y aun excesivamente zote para magistrado, voy á darte un consejo para que salgas del apuro. ¡Hazle político, hombre; hazle político, y estás al cabo de la calle!

Habrás tú oído decir que el arte de gobernar á los hombres y hacer dichosos á los pueblos es de entre todos el más arduo y enrevesado. Ríete de esó. Hay que desconfiar de la dificultad de aquellas cosas que se aprenden solas sin estudio ni preparación. ¿Viste tú nunca á ningún pelafustán, extraño por entero á los misterios del pentágrama, coger un día un «stradivarius» y emular los prodigios de Sarasate? ¿Viste á un profano al arte sublime de Apeles tomar de improviso pinceles y paleta y enjaretar en un dos por tres el «Pasmo de Sicilia»? ¿Viste á un peón de albañil construir el San Pedro de Roma ó á un fabricante de pucheros modelar la Venus de Milo? La política hace esos milagros. Para ser estadista no se requiere saber cosa alguna. Tal hay que estudió para ingeniero, para leguleyo ó para militar, y de la noche á la mañana te lo topas hombre de Estado, dirigiendo los destinos de su país como Sancho los de la isla Barataria, convertido en una potencia política y gobernando como un gerifalte.

Así es como aquellos que de nada sirven llegan á mandar á los que sirvieron para algo. ¿Tu hijo, dices, es demasiado lego para profesor? Ministro de Fomento, ordenará á los profesores. ¿Es demasiado torpe para industrial ó comerciante? Ministro de Hacienda, dispondrá del patrimonio de comerciantes ó industriales. ¿Es demasiado topo para abogado? Ministro de Gracia y Justicia, hará mangas y capirotes con el destino de jueces, magistrados y fiscales. Y así sucesivamente. Dirigirá la enseñanza, aun cuando imagine que hay que dar cuerda á los barómetros. Manejará la Hacienda, aunque crea que dos y dos son cinco. Gobernará las relaciones exteriores, aunque afirme que Madagascar está en Marruecos. La política tal como se la hace es el medio de que los inútiles, los vagos y los ignorantes rijan y gobiernen á los ciudadanos activos, útiles é inteligentes. Es un delicioso «quid pro quo».

Por torpe y desmañado que tu chico sea, amigo Cándido, alguna gracia tendrá. Sabrá al menos jugar á carambolas ó hacer jaulas para grillos. Llegue él á personaje, y verás como le ríen la gracia. Cánovas amén de ser hombre político, tenía cierta rancia erudición; ¡qué no se ha blado, cielos santos, de la sabiduría de Cánovas! Moyano, además de ser reaccionario, era hombre de bien; ¡cuánto no se ha alabado, santos cielos, la probidad de Moyano! Á ciertas alturas, todo es mérito y donaire. Hasta los vicios se convierten en virtudes, y en cualidades los defectos. La tenacidad es firmeza, la perfidia habilidad, la ligereza expedición, la frescura en serenidad, la audacia valentía, la timidez moderación, y patriotismo la deslealtad. Si el chico á tales cumbres llega, puedes estar seguro de que sus carambolas pasarán á la historia, y sus jaulas serán guardadas en arqueológicos museos para asombro de la posteridad.

Otra ventaja, y no floja, que tiene el hombre político sobre todos los demás hombres, es la de poder alabarse á sí mismo sin reserva ni atenuación. El convencionalismo más ó menos sincero de la modestia no reza con él. No es frecuente oir á un médico jactarse de su talento en el arte de curar, ó á un abogado para hacer alarde público de su habilidad suprema para ganar pleitos. Desde que hay gobiernos en el mundo acaso no haya existido ninguno que se abstuviera de semejantes jactancias. Nunca el país estuvo mejor gobernado. Nunca la patria fué más próspera. El gobierno celoso, vela; inteligente, prevé; entendido, remedia; afortunado, acierta. Jamás de los males públicos fueron culpables los que gobiernan á los pueblos. Jamás bien alguno llegó á los pueblos sin la intercesión de sus gobernantes. Los políticos comparten con los vendedores de específicos el privilegio de alabar sin tasa sus drogas.

¿Dirás tú, Cándido, que todas estas injustas prosperidades hallan al cabo su sanción en el inapelable fallo de la historia? ¿Temes el juicio de la posteridad? ¿Te espanta la perspectiva de aquella fama infame de que nos habla Cervantes? ¡Cuánto te engañas! Dos hombres han gobernado á España desde hace veinticinco años. Paz, riqueza, prestigio, colonias y honor, todo se ha perdido por efecto de su gestión. Pues uno de esos hombres, vivo, tiene erigida una estatua en el pueblo de su naturaleza, y de nuevo gobierna el país al que llevó al desastre. El otro, muerto, estatuado también, es honrado y enaltecido como político insigne y estadista sin par, asombro de inteligencia, portento de caracter y dechado de patriotismo. Desengáñate: las naciones son hembras y gustan de ser pagadas. Muchos siglos para que la memoria de varones justos y humanos que pasaron por la tierra haciendo bien se habrá sepultado en el olvido, cuando todavía perdure, tema de apreciaciones apasionadas y contradictorias, el recuerdo de esos otros que causaron á su pátria males mayores que aquellos que para ella hubiesen deseado sus más mortales enemigos.

—Haceos hampón—dijo el austero Claudio Frollo á su travieso y endiablado hermano Juanito.—Hazle político, Cándido—te digo yo ahora con referencia á tu inútil hijo. Y en el fondo es la misma cosa.

ALFREDO CALDERÓN.

CORREO DE HOY

El dique de la Habana

Corre como muy válido en los Estados Unidos la opinión de que el contraalmirante Bradford, de acuerdo con el general Wood, procurará obtener estaciones navales en los puntos más estratégicos de la Grande Antilla, para lo cual se apelará probablemente al cebo de la bonificación en los aranceles aduaneros. Sí, como no se duda, los «ruegos» del Gobierno americano son oidos con benevolencia y se logra «permiso» para establecer en la Habana una de aquellas estaciones navales, allí quedará el dique flotante seco, que se destinaba, ó decían iban á destinarse, á Filipinas.

Esto explica muchas cosas anormales, de que se ocupó oportunamente la prensa de la Unión, al tratarse del transporte del mencionado dique, que tantos obstáculos encontraban siempre en elevadas esferas de la política norteamericana.

Está acordado el desguace de la proa del buque de guerra «Cardenal Cisneros», y probablemente habrá que practicar la misma operación en los cruceros «Princesa de Asturias» y «Cataluña», ambos en construcción en La Carraca y Cartagena. «El Imparcial», al consignar la noticia, que el mismo estimable periódico ha hecho pública por un telegrama de su corresponsal en El Ferrol, la comenta con juicios atinados sobre la impresión que el hecho revela, y, más que la imprevision, la responsabilidad que nuestra Administración ha contraído, por los estériles dispendios impuestos á la nación para naves que hay que deshacer antes de que presten servicio al Estado.

Años ha comenzó la construcción de estos barcos; mayor número de años tardarán para su terminación. Gran caudal se ha invertido en ellos; más grande será el que haga falta para rehacer, rectificar, enmendar y concluir algún día esos medios de defensa marítima, que quizás resulten anticuados cuando los dé por útiles la Aministración de Marina.

(De «La Epoca».)

Ha habido en el presente año, en Barcelona, un marcado empeño, por los elementos oficiales, en asociarse á las ceremonias y actos religiosos celebrados por la Iglesia católica apostólica romana con motivo de la Semana Santa.

Y á todo esto, ¿por donde anduvo ayer, así en la función celebrada en la catedral como en la visita á los sagrarios, la libertad religiosa, esa libertad tan preconizada y ensalzada por los elementos democráticos que hoy por hoy presumen de predominar entre nuestros gobernantes y por ende en el mundo oficial imperante?

No es así como se progresa en los países donde se rinde mediano culto á la libertad religiosa. Porque si ésta estriba en respetar el derecho que cada individuo tiene á profesar la religión que mejor se adapte á su manera de pensar y sentir, bien será lógico censurar que, en actos de carácter religiosos como los de ayer, se ostente una representación, como la que ostentó nuestro Ayuntamiento, á todas luces discutible, y se ejerza una marcada presión, digamos más propiamente coacción, sobre aquellos individuos, civiles ó militares, que quizás estén bien distantes de comulgar, como suele decirse, en la Iglesia católica apostólica romana.

Ya es hora de pensar seriamente en poner fin á esas costumbres, de suyo trasnochadas, y de oponer á esa antigualla, llamada tradición, las corrientes liberales que de día en día se van acentuando y que, mal que les pese á los amantes del oscurantismo, han modificado notable y radicalmente el ambiente que aquí se respira. Realice cada individuo, en calidad de simple particular, aquellas prácticas religiosas que sean de su gusto, de su devoción; pero déjese, en cambio, en completa libertad á los que estén exentos de fervor y misticismo y no pertenezcan á la religión católica.

¿Qué se pretende, qué se persigue con esas muestras de adhesión, de suyo oficiosas y rayanas en servilismo? ¿Acaso que el ultramontanismo atenúe su campaña contra el liberalismo y adopte el partido de transigir con las ideas modernas? ¡Vana ilusión! Jamás el clericalismo transigirá con la democracia, y cuantos demócratas se presten á incurrir en la bajeza de posternarse á sus pies solo se harán acreedores al menosprecio de sus conciudadanos, que forzosamente han de ver con disgusto tan manifiesta debilidad de carácter, y al desdén de los que, llevados de su fanatismo, no han de desperdiciar cuantas ocasiones propicias se les ofrezcan para dar al traste con las conquistas revolucionarias y con los hombres de Gobierno que se propongan consolidarlas y conducir á la nación española por la senda del progreso.

Ultimos Telegramas

París 27.—La Cámara ha aprobado por 422 votos contra 10 una proposición encaminada á establecer el descanso hebdomadario en favor de los empleados de comercio, de los del Estado, departamentos y municipios, obreros de manufacturas, fábricas talleres, industrias de alimentación, etc.

París 28.—Telegrafían de Londres que nuevos despachos del Cabo confirman la muerte de Cecil Rhodes. Una parte de la prensa inglesa, la menos importante, reconoce que Cecil Rhodes prestó importantes servicios á su país con su alta capacidad y su genio emprendedor; pero la mayoría de los periódicos afirman que su modo de tratar los altos negocios provocó iras violentas que hicieron difícil la situación de Inglaterra, especialmente en el Transvaal. También dicen de Londres que con motivo del fallecimiento de Cecil Rhodes se facilitarán mucho las negociaciones para la paz en las Repúblicas del Sud de Africa.

—Un telegrama de Tolón dice que el contralmirante Rippert, jefe de la escuadrilla austro húngara que ha fondeado en aquel puerto, celebrará hoy una entrevista con el duque de Génova, para tratar, según parece, de la triple alianza.

Madrid 28.—«El País» viene casi todo consagrado á la crítica de los sermones y al análisis de los santos que se veneran en tal ó cual iglesia, crítica y análisis de los que no resultan muy bien parados ni los unos ni los otros.

Hace una excepción «El País» para el telegrama de su corresponsal en París. En este telegrama se declara que toda la prensa de París trata de la suspensión de «El País» en aquella capital, y declara que los comentarios que hacen algunos periódicos franceses es imposible comunicarlos por telégrafo. Varios diputados franceses muy conocidos, los que se nombraron al hablar de la interpelación anunciada, han entregado una carta al corresponsal de «El País», señor Labuya, lamentando que el ministro de Negocios extranjeros haya resuelto impedir el acceso de los diputados españoles al mitín de confraternidad republicana, y deciden reunirse dentro de poco y envían por de pronto á los diputados españoles la seguridad de sus sentimientos fraternales. Aseguran que representan á ciento veinte diputados franceses.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 26 Marzo

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull con asistencia de los concejales Sres. Mercadal, Sintes Pons, Pons Sitjes, Ponsetí, Rodríguez, Orfila, Bosch, Villalonga, Seguí Mascaró, Pons Mascaró, Tudurí y Blanc.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión correspondiente en una instancia de D. Pedro Sintes Cardona, se acordó que no procede devolver por ahora el depósito de dos mil pesetas constituído por los mozos del reemplazo de 1900 Miguel Bosch Marqués y Juan Buils Bagur para garantir la responsabilidad de quintas.

Se acordó pase á informe de la Comisión correspondiente una instancia de Pablo Gomila Carreras, en la que se propone se subaste el servicio de coches fúnebres por un periodo de quince años, con la obligación, entre otras, de construir nuevos carruajes con arreglo al modelo que presenta.

Se aprobó el horario que ha de regir para el alumbrado público durante el mes de Abril próximo.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se dió nuevamente cuenta de la proposición presentada en la sesión anterior por el Sr. Pons Sitjes para que el Ayuntamiento acuerde no asistir en lo sucesivo á ningún acto ni función religiosa. Fué apoyada por su autor y los Sres. Rodríguez y Sintes Pons y combatida por los señores Alcalde, Orfila y Blanc. Sometida su aprobación á votación nominal, dijeron

SI

los Sres. Sintes Pons, Pons Sitjes, Ponsetí, Rodríguez, Bosch, Seguí Mascaró y Pons Mascaró.—Total, 7.

NO

los Sres. Mercadal, Orfila, Villalonga, Tudury, Blanc y Presidente—Total 6.

En su consecuencia quedó aprobada por mayoría de votos.

El Sr. Alcalde manifestó que, á pesar del acuerdo adoptado pensaba concurrir á las funciones de Semana Santa é invitó á los señores concejales que quisieran concurrir á ellas.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Copiamos de «El Mercantil Valenciano» del 24 de este mes las siguientes líneas que se refieren al acto ejecutado por el alcalde de Valencia que tiene mucha analogía con el del alcalde de Mahón.

«El acuerdo adoptado en la sesión del sábado último, y en virtud del cual el Ayuntamiento no puede asistir á las funciones religiosas ni subvencionarlas, ha sido suspendido, y ayer el Ayuntamiento tuvo oficial representación en la festividad celebrada por la Iglesia católica.

De modo que el alcalde se burla de la mayoría del Ayuntamiento, pisotea sus acuerdos, los pone en la picota, y echa el salivazo del menosprecio y el reto de la injuria á la Valencia anticlerical que triunfa en las elecciones.

Ese alcalde, sin embargo, ha vivido hasta ahora, luégo «de lo de las mil pesetas», en las más estrechas y cordiales relaciones, en la más perfecta y completa inteligencia, con los que deben cuanto son y valen en política, las actas de diputados á Cortes y de concejales, á la Valencia del recibimiento á Cerralbo, y á la parte de Valencia que antepone la intransigencia anticlerical á todas las cuestiones.

* *

He aquí el célebre decreto del no menos célebre alcalde regio:

«Valencia 22 de marzo de 1902.

Considerando que el anterior acuerdo es contrario al art. 101 de la ley municipal, porque limita la facultad del alcalde para convocar al Ayuntamiento cuando lo crea oportuno, sin perjuicio de que acudan los que estén conformes con el objeto de la convocatoria, y no acudan los que opinan de manera contraria;

Considerando que el acuerdo del Ayuntamiento está en contradicción con el art. 11 de la Constitución del Estado, pues en él se consigna que la religión oficial es la católica, y la declaración de que el Ayuntamiento que forma parte del Estado como organismo fundamental del mismo, no asistirá á ninguna función religiosa y no la subvencionará tampoco, es un acto de hostilidad á dicha religión, ó por lo menos una secularización del municipio que, como parte integrante del Estado, ha de sujetarse á la ley fundamental y ha de informar sus actos en el espíritu de la Constitución;

Considerando que por lo mismo que el repetido art. 11 de la Constitución declara que la religión del Estado es la católica, el Ayuntamiento es incompetente para adoptar acuerdos que se opongan al precepto constitucional referido;

Considerando que el acuerdo objeto de este decreto es contrario á los intereses generales de la ciudad, pues el no concurrir el Ayuntamiento á las fiestas religiosas hiere los sentimientos y las creencias de la mayoría del vecindario, á más de acarrear otros perjuicios á intereses materiales creados á la sombra de una tradición no interrumpida desde tiempo inmemorial;

Considerando que la Alcaldía, al suspender este acuerdo, no lo hace guiada por una idea puramente personal, sino en cumplimiento de un deber legal, pues el acuerdo del Ayuntamiento únicamente podrá prevalecer el día que se modifiquen las leyes generales de la nación:

Haciendo uso de las facultades que me confiere el art. 169 de la ley municipal vigente, he resuelto suspender el acuerdo del Ayuntamiento para que éste no asista á las fiestas religiosas en Corporación y no subvencione ninguna de ellas.

Del presente decreto dese cuenta al señor gobernador civil de la provincia, según lo preceptuado en dicho artículo 169 de la ley.—El alcalde, José Igual.»

No hemos leído jamás, jamás, más atrocidades juntas.

Ya no se trata aquí de la cuestión religiosa, sino de algo más grave.

Un alcalde que escribe ó «firma» el primer «considerando», que es un ataque al sentido común, no puede, no debe ser alcalde de una capital de provincia.

¡Señor ministro de la Gobernación, lea usted ese considerando y destituya al funcionario que lo ha firmado!

Para que nuestros lectores comprendan la *atrocidad*, reproducimos el artículo 101 de la ley:

«Art. 101. El alcalde podrá convocar á «sesión extraordinaria» cuando lo juzgue oportuno, y debe hacerlo siempre que se le prevenga el gobernador ó lo reclame la tercera parte de los concejales.»

De modo que el alcalde de D. Alfonso, el abogado de este ilustre Colegio, cree que la asistencia del Ayuntamiento á la Catedral ó al *forn de Fiquetes* es una «sesión» del Ayuntamiento, y por lo tanto, que él puede reunir al cabildo municipal, aunque sea bajo el puente de Serranos ó en cualquier casa *non sancta* ó donde le plazca, y allí tienen que ir los concejales, y la *francachela ó juerga que corran es una sesión*.

¿Es esto absurdo? ¿Es esto monstruoso? ¿Acusa una mala fe intolerable ó una ignorancia supina?

Pues hay más.

¿Fué la de ayer sesión extraordinaria celebrada en el presbiterio? El prelado debe protestar; en el presbiterio no pueden celebrarse sesiones municipales. ¿Se leyó el acta de la anterior? ¿Se discutió algo? ¿Tuvo ni pudo tener la reunión de los ediles en la Catedral carácter de sesión?

La suspensión del acuerdo habrá podido molestar á los anticlericales; pero el decreto es un insulto á la Valencia ilustrada, es un bofetón á todos los que aquí tengan un cacho de sentido común.

* *

"El Correo" comenta el *caso* en los siguientes términos:

"Realmente se necesita ser muy fresco para fundamentar la suspensión de un acuerdo en razones tan faltas de sentido como las empleadas por el Sr. Igual para suspender el adoptado ayer por el Ayuntamiento con motivo de la proposición del Sr. Llagaria. Revelaría inocencia por nuestra parte la discusión seria de ese famoso decreto de suspensión.

Nos resulta completamente bufo, como bufas son también las palabras empleadas por el alcalde del rey para explicar su voto.

Aquí en Valencia, donde todos nos conocemos, es difícil dar á nadie gato por liebre, como vulgarmente se dice. Y si el Sr. Igual siente arrepentimientos, por primera vez en su vida; si nuevas convicciones religiosas ponen en tribulación su candorosa alma, incitándole á reñir batallas en defensa de la madre Iglesia Católica Romana, no olvide que ésta tiene por pecadores á los que invocan el santo nombre de Dios en vano.

Mucho nos tememos que el decreto de suspensión, las palabras del Sr. Igual y algo que no se ve claro en estos momentos, se asemeje á *comedieja concebida en pocas horas y por varios autores á la vez*. Por eso resulta tan desigual. Nosotros esperaremos unos días para juzgarla definitivamente. El deseo de no equivocarnos nos impone su estudio. Y nada más por hoy: el tiempo, que es gran esclarecedor de secretos, nos dará la explicación del proceder del alcalde que el rey ha dado á Valencia."

Leyendo y releyendo el célebre considerando primero del pistonudo decreto del alcalde, hemos llegado á sospechar que alguien le ha tomado el pelo; esto es, que algún librepensador le ha querido poner en ridículo de una manera lamentable.

No de otra manera se explica la cosa.

¡Tiene gracia eso de considerar como sesión pública la reunión de ediles en el presbiterio de la iglesia Catedral!

Las sesiones, señor abogado Igual, deben celebrarse "precisamente" so pena de nulidad, en las Casas Consistoriales, salvo los casos de fuerza mayor. No puede por lo tanto el alcalde de D. Alfonso convocar al Ayuntamiento para celebrar sesión en casa la Ramona ni en la iglesia Catedral.

¡Tendría gracia que en plena misa mayor, reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada por el alcalde, pidiera la palabra algún señor concejal!

Pues ese derecho les reconoce el alcalde del rey D. José Igual.

¡Sacrílego!

Lo dicho: le han querido tomar el pelo

Y se lo han tomado.

Autoridad en puerta

déspota á la vuelta.

* *

No desearíamos acordarnos, pero los recientes sucesos traen á nuestra memoria el nombre de un alcalde, tristemente célebre, para comparar sus actos con los de el alcalde actual D. Juan Victory Taltavull.

Bien quisiéramos poder decir á los republicanos: ¿Véis como acertamos al pedir vuestros votos para ese hombre á pesar de no llamarse republicano? ¿Veis como una vez revestido por R. O. con el nombramiento de Alcalde, ha demostrado poseer un alto espíritu de justicia é imparcialidad? ¿Veis como el hombre libre de prejuicios y pasiones políticas, no se tuerce ni se inclina á favor de una idea, de un interés determinado? To-

do esto teníamos derecho á esperar de D. Juan Victory Taltavull.

No podíamos exigir que fuera republicano el que debía aceptar un cargo de R. O. Nunca pensamos que nos resultara un librepensador una persona educada como lo ha sido don Juan Victory Taltavull, ni lo apetecíamos tampoco; pero sí creíamos haber hallado en él al hombre independiente en política y tolerante en religión. Nos hemos engañado. El Sr. Victory ha demostrado ser archi-conservador y archi-clerical.

En el asunto del Depósito del cementerio sobre el cual existía un acuerdo firme y reciente del Ayuntamiento disponiendo la neutralidad, le bastó una comunicación de la autoridad eclesiástica, plagada de inexactitudes, para proponer la revocación de lo acordado y pedir la division de aquel departamento. A fin de lograrlo no le repugnó el tener que hacer uso por dos veces de su voto de calidad, decidiendo, primero la urgencia, ilegalmente en nuestro concepto, y después la resolución del segundo empate.

Luego y á raiz de una invitación del Ecónomo de Santa María, surgió la cuestión de si ó no debía el Ayuntamiento asistir oficialmente á las funciones religiosas. Se presentó una proposición en sentido contrario y la admitió el Alcalde: á la sesión siguiente la puso á discusión, y cuando le pareció suficientemente discutida ordenó que se procediera á votación, cuyo resultado fué que se acordó por mayoría no concurrir oficialmente á las funciones religiosas.

Ahora bien. ¿Qué ha hecho el señor Victory? ¿Cuál ha sido la conducta del Alcalde después de lo ocurrido? La que en modo alguno cabía esperar de una persona de órden y respetuosa para con la Ley. El Sr. Victory ha pisoteado el acuerdo del Ayuntamiento. Ha lanzado un reto á la opinión pública. Ha menospreciado no tan solo á sus compañeros de consistorio, sino á los ciudadanos que los habían elegido. Todo esto ha hecho el señor Victory Taltavull para rendir pleito homenaje á la clerigalla y satisfacer su vanidad asistiendo precedido de los maceros y de los guardias municipales con llorones, á las funciones de Semana Santa.

Le han ayudado en tal empresa cuatro concejales, á saber: el primer teniente de Alcalde Sr. Mercadal, el síndico Sr. Orfila, y los Sres. Blanc y Villalonga. Para estos señores, tal acción habrá sido obra de gigantes, pero á nuestro entender no han hecho otra cosa que colocar su investitidura de concejal bajo la vara del Alcalde de R. O., y quién sabe si algún día les pesará el haber descendido á tal terreno.

Por de pronto los de la Coalición Administrativa, vulgo, antiarbitrista, ya no pueden contar para nada con el Sr. Blanc, quien se ha convertido como los señores mencionados en un juguete del Sr. Alcalde.

¡Ah! El día que la oración se vuelva por pasiva, como nos reiremos cuando el Sr. Blanc ponga el grito en el cielo contra el acto del alcalde que acaba de sancionar con su beneplácito, y con qué satisfacción le contestaremos. «¿No pedías déspotas? Pues ahi los tienes, apechuga con ellos, ya que en otra ocasión vendiste tu libertad.

Ignoramos cual será la conducta de la mayoría del ayuntamiento en tan grave asunto, pero conviene recordarle que el pueblo la mira y observa, confiado en que llevó al Consistorio hombres libres, no esclavos ni mercenarios de un alcalde.

El médico mayor de Sanidad militar y director del Hospital de esta plaza D. Julián Soto Fernandez ha fallecido á las cuatro de la madrugada de hoy y el entierro ha tenido lugar á las cinco y media de la tarde.

Acompañamos en el sentimiento que con tan aciago motivo embarga á su familia enviándole á la par nuestro pésame más sentido.

Ayer noche tuvo lugar, sin incidente alguno, la procesión llamada del Santo Entierro, á la que asistieron, en representación del Ayuntamiento el alcalde y cuatro concejales, con sus medallas, presididos por el Delegado del gobierno y precedidos de las correspondientes mazas. En la plaza de la Constitución se tomaron grandes precauciones para evitar toda manifestación de desagrado dirigida á los representantes del Ayuntamiento, que se susurraba estar en proyecto á consecuencia de pisotearse el último acuerdo de la Corporación municipal de no asistir á las funciones religiosas.

Un detalle para demostrar hasta donde llega la sumisión de nuestras autoridades al elemento clerical.

En el acto público de visita de los Sagrarios fueron anteayer el Sr. Delegado del Gobierno y la representación del Ayuntamiento presididos por el Cura ecónomo de Santa María. Este ocupaba el centro de la presidencia llevando al Delegado á su derecha y al Alcalde á su izquierda. Y sin embargo está declarado por reales órdenes de 23 abril 1849, 17 marzo 1866 y otras, que corresponde á la autoridad civil la presidencia de todos los actos públicos, civiles y religiosos.

Falta de... (póngase la palabra apropiada) se llama esta figura.

«El Bien Público» al reseñar la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 26 pone en boca del señor Orfila conceptos que no oimos ni podemos creer que esté con ellos conforme. Manifestó según el colega que «el artículo 71 de la ley municipal no era el adecuado á la cuestión que se ventilaba, pues el concurrir á la iglesia no era ninguna función del Ayuntamiento, sino uno de sus deberes como perteneciente á nación católica».

Repetimos que no creemos que el señor Orfila sostenga que el Ayuntamiento tiene el deber de asistir á las funciones religiosas y que no ocimos semejante frase.

Un payés de «Trepucó» que pasó ayer á esta ciudad dejando la llave de la casa en un puesto que tenía escogido, notó al retirarse que habían abierto su domicilio, al parecer con la llave que cogieron del sitio en que la había dejado. Sólo encontró á faltar unas diez pesetas que tenía guardadas en un cajón, dejándose el caco ó quien fuere un biltete de á diez pesetas que había sobre un mueble.

Del hecho dió conocimiento el interesado á la guardia civil.

Debemos recordar á nuestros lectores que pasado mañana no se elaborará pan ni panecillos en los establecimientos del ramo, por haberlo acordado así el gremio de panaderos. Y como la otra vez se hizo notar la escazes del tan necesario artículo, lo avisamos con el fin de que los consumidores de aquel se surtan con la debida anticipación del que crean necesario para estos días, si no quieren quedarse sin pan el día 31 del actual.

En el casino «El Consey» con motivo de ser mañana la festividad de Pascua de Resurrección, tendrá lugar un lucido baile de sociedad que empezará á las 21 (nueve de la noche).

Es de creer que la concurrencia sea numerosa dado el entusiasmo que se nota entre la juventud aficionada á «Terpsícore» con que cuenta en su seno la sociedad.

Por R. O. de 24 de Febrero último inserta en el B. O. de la provincia de 22 del presente mes, se dispone la formación de un repartimiento adicional para hacer efectivo el importe del 16 p % no repartido sobre las cuotas de la Contribución Territorial, para atender á las obligaciones del personal y material de Instrucción primaria en el año actual. Como todos los Ayuntamientos de esta provincia tienen establecido el recargo municipal del 16 p % para los contribuyentes vecinos, solo se comprenderán en los repartos adicionales los hacendados forasteros, limitándose la cuota á la diferencia entre lo repartido y lo que corresponde hasta el expresado 16 p %.

Según el B. O. de referencia, se ha señalado á cada uno de los Ayuntamientos de esta Isla las cuotas siguientes:

	Rúst. Pec.	Urbana	Total
Alayor.	909'79	22'12	931'91
Ciudadela.	326'50	9'51	336'01
Mahón.	52'51	23'89	76'40
Mercadal.	912'05	9'27	921'32
Villa-Cárlos.	140'77	13'36	154'13

Las mesas petitorias colocadas en las puertas de las iglesias la tarde del jueves santo, cuyos fondos se destinan á la Beneficencia Domiciliaria, recaudaron en total 235'44 pesetas. Los nombres de las señoras y señoritas que turnaronen aquellas, dejamos de publicarlos hoy por exceso de orinal.

Con motivo de ser hoy víspera de Pascua de Resurrección, el *restaurant* que tiene montado en el casino «Nuevo Centro» nuestro amigo el conserge de aquel establecimiento señor Derresdías, estará completamente surtido de variedad de manjares á cual más exquisitos.

* *

Igualmente lo estará el que existe establecido en la consergería del casino «Unión Republicana», en cuya sociedad tendrá lugar mañana un lucido baile, que dado el número de localidades solicitadas, promete verse en extremo animado.

En el sorteo celebrado el día 20 del actual obtuvieron premio de 500 pesetas los billetes números 3.273 y 1.288 despachados en las Administraciones de Loterías de esta ciudad.

* *

Mañana se cierra el despacho de billetes del sorteo de 31 actual.

Precio del billete 30 pesetas.

Id. de la fracción 3 »

El martes próximo á las dos de la tarde saldrá para Alayor el coche de Gomez desde la extremidad de la calle del Castillo, regresando á esta ciudad al anochecer.

En la madrugada de anteayer fondeó en este puerto la polacra goleta «Anita» del armador D. Miguel Estela. Procede de Barcelona con carga general para el comercio de esta plaza.

* *

Hoy lo ha efectuado procedente de Alicante y Palma el laud «Carmencita» que es portador de 14 toneladas pólvora destinadas al parque de artillería, habiendo pasado á efectuar la descarga de aquélla en el muelle de la Fortaleza de Isabel II.

El vapor correo «Isla de Menorca» ha venido de Barcelona á las primeras horas de la mañana de hoy, conduciendo la correspondencia, pasaje y carga.

La función dramática seguida de baile que algunos aficionados se proponían celebrar la noche de mañana en nuestro Teatro principal, ha tenido que desistirse de llevarla á cabo por haber denegado el permiso que se tenía solicitado de la autoridad gubernativa. Ignoramos los motivos en que se habrá fundado esta última para que la función no se llevase adelante, ya que ni la obra anunciada ni otra clase de circunstancias que pudiéramos llamar anormales, hacen necesaria la medida adoptada. Y en cambio, con la negativa no solo se han perjudicado los intereses del arrendatario, si que también los de todos los que se ganan algo, ya sean músicos, empleados, etc., en el Coliseo.

BIBLIOGRAFIA

ALREDEDOR DEL MUNDO

El número que se pone á la venta esta semana, reproduce, como de costumbre, una artística portada, y como asuntos de actualidad, Javier de Burgos, contado por Chueca (Lo que dice Chueca; cómo se hizo Cádiz; Los camelos de Burgos).—Boers é ingleses.—El nuevo obispo de Madrid.—Lord Methuen.

Publica, además, los siguientes artículos, casi todos ilustrados:

El triunfo de los skis.—Personas con cuernos.—Un célebre escultor inglés plagiando á uno español.—¿Puede estar habitado el Sol?—El misterio de los tesoros de los incas.—La última maravilla de la transmisión del pensamiento (dibujos hechos por telepatía).—La mayor perla del mundo.—Caricaturas egipcias.—Lo que sienten los peces.—El específico contra el hambre.—Un perro notable.—Napoleón, novelista y periodista, y las acostumbradas secciones de Averiguador Universal, Preguntas y respuestas, Problemas, Recetas, etc.

Acompaña á este número otro pliego encuadernable de «Las Mil y Una Noches», con preciosas ilustraciones de D. César Alvarez Dumont.

Plaza del Progreso, 1, Madrid

20 céntimos número

(Diez pesetas suscripción al año).

Seccion Telegráfica

(servicio particular)

Madrid 27, 23'15.

Hace un día espléndido y los templos están concurridos. En la capilla de palacio ha tenido lugar el lavatorio, asistiendo toda la familia real menos el rey.

La circular publicada por los socialistas sobre la fiesta de 1.° de Mayo se dirije principalmente á los obreros agrarios é intelectuales.

La reina abuela D.ª Isabel vendrá á Madrid para asistir á las fiestas de la coronación de su nieto el joven rey.

Madrid 29, 0'10.

Al practicar la reina el acto religioso de la Adoración de la Cruz indultó á nueve condenados á muerte.

El proyecto de ley municipal no será discutido hasta el otoño próximo.

Madrid 29, 2'20.

En una iglesia de Valencia interrumpló un obrero al predicador llamándole embustero, á consecuencia de lo cual se produjo una confusión y hubo sustos y desmayos.

Manresa.—Se anuncia la celebración de un Congreso obrero tan luego se restablezcan las garantías constitucionales.

Madrid 29, 12'11.

El gobernador civil de Barcelona pasa á Madrid con el objelo de tratar de la agitación carlista que va aumentando, de las precauciones que deben adoptar las autoridades, de los paseos que deben efectuar los cuerpos militares y de la vigilancia que debe egercerse sobre los carlistas más significados.

Madrid 29, 1'28.

Hoy debe reunirse la ponencia de los ministros designada para informar en la cuestión religiosa, corriendo el rumor de que el Consejo acordará el martes que el decreto del señor González se aplique á varios grupos de asociaciones.

ANUNCIOS

LA MARÍTIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

En cumplimiento de lo preceptuado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, las salidas de los vapores correos de esta Isla en las líneas de Mahón á Barcelona directo, de Mahón á Palma, y de Palma á Mahón, desde 1.° Abril á 30 Septiembre próximo, tendrán lugar á las 18 en lugar de las 17 que hasta ahora han venido efectuándose.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 24 Marzo 1902.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Administración de Consumos

DE MAHON

Confeccionado por esta Administración el expediente relativo á los conciertos voluntarios y obligatorios y repartimiento individual del Extra-radio de este término municipal, se avisa á los habitantes de dicha zona, que el referido expediente se hallará expuesto á efectos de reclamación en el local que ocupan estas oficinas, desde el día 22 al 31 del corriente mes, conforme con lo que dispone el art.° 309 de la vigente Instrucción del Ramo.

Horas de despacho: Dias laborables, de 10 á 12 mañana y de 2 á 5 tarde. Dias festivos de 10 á 12 mañana.

Mahon 22 Marzo de 1902.—El Administrador, pp. Juan Salord.

GREMIO

de Maestros Panaderos de Mahón

AL PÚBLICO

Accediendo (por tercera vez) á lo solicitado por la Asociación de Obreros Panaderos en Junta general extraordinaria celebrada al efecto, se acordó, no elaborar ninguna clase de pan, ni panecillos, el día 31 del corriente. Lo que se avisa en anticipación, para que no se deje sentir la falta de tan indispensable alimento.

Mahón 25 Marzo de 1902.—El Secretario, F. Bosch.

Sociedad Cooperativa

EL PORVENIR DEL OBRERO

En Junta general celebrada el 2 del actual, se acordó que los socios que fueron dados de baja de la Sociedad por no presentar sus respectivas libretas, que á partir del día de hoy hasta el 6 inclusive de Abril próximo, encontrarán los días laborables en el Casino «Unión Republicana» de ocho á diez de la noche un Comisionado nombrado por la Sociedad, á quién manifestarán personalmente si quieren pertenecer á una Cooperativa de Consumos que debe instituirse ó si optan por la Filantrópica acordada recientemente en la misma.

Las señoras podrán delegar su representación en un individuo de la familia ó miembro de la Junta Directiva.

Transcurrido dicho plazo, no habrá lugar á inscripción alguna.

Mahón 6 Marzo 1902.—El Presidente, Jaime Roselló.—P. A. de la J. D.—M. Ribé, Srio.

HABRÁ GLOSAT

El sábado y domingo día de Pascua en el Cafetín de Lorenzo Sintes (Cantaranu), sito en la calle de Prieto y Cánles n.° 131. Glosarán varios y aplaudidos aficionados, terminando en los intermedios con conciertos de guitarra y bandurrias.

A disposición del público se encontrarán toda clase de comidas y bebidas de superior calidad á precios sumamente económicos.

***

Siguiendo la costumbre de los sábados y días festivos anteriores, habrá en la noche de hoy y tarde de mañana, en el café de Antonio Grandio, de la calle de la Plana, un empeñado y regocijado *glosat* en el que tomarán parte los más celebrados glosadores de la isla.

Estará provisto dicho establecimiento con motivo de la fiesta de suculentos y escogidos manjares y de toda clase de bebidas y refrescos.

***

En la viña de Antonio Alcover camino de Llumesanas, mañana 30 y 31 del que cursa habrá glosat en el que tomarán parte los afamados glosadores los hermanos Climent y dos mallorquines.

En dicho establecimiento se encontrarán estos días toda clase de manjares y bebidas á precios muy módicos ¡con que aprovechar la ocasión!

Se desea encontrar una casa espaciosa para alquilar, con jardin y agua.

Informarán, calle Nueva, 25, imprenta de D Bernardo Fábregues.

En la misma imprenta informarán de quien desea vender varios perros perdigueros.

Francisco Fábregues, imp.

Retratos sobre ladrillos (NOVEDAD)

MIRANDA, 4 FEMENIAS MIRANDA, 4

Retratos desde 1 real vellón á 5 duros uno

Establecimiento fundado el año 1869

SE GUARDAN LOS CLICHÉS DURANTE UN AÑO

Muestrario en la Plaza del Carmen esquina á la calle del Norte

B. M. BUSTAMANTE ORFILA

Médico Cirujano

CONSULTAS DE 11 Á 1

Deyá, 2-Mahón

Carbón legítimo de encina de Italia

DE SUPERIOR CALIDAD

Habiendo sido almacenado parte del descargado del Pailebot «Lealtad», sigue vendiéndose á los mismos precios y condiciones.

Para informes y demás en el almacén de D. Miguel Estela, Rampa Abundancia 45 y en la droguería de los Sres. Valls, Pons y Arguimbau, Nueva 8.-Mahón.

Almacen de muebles de Sintes

Plaza Príncipe, 6-Mahón

Gran surtido en toda clase de muebles, cuadros, espejos, alfombras y cortinages de todas clases y precios.

Novios, aprovechar la ocasión

Consulta especial

de enfermedades venéreas sifilíticas y las propias de los niños por el Médico de Sanidad Marítima D. Estéban Brotons.

Calle de la Concepción núm. 2.

Horas de 2 á 4, y por correo.

PARA VENDER

Lo está con buenas condiciones una casa y tienda de comestibles muy acreditada.

Calle de Hannover n.° 2, plaza vieja.

Las riquísimas OSTRAS del Fonduco

se venden á peseta la docena